

DECRETO Nº 6.318.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
CLAUDIA SEPÚLVEDA
VALENZUELA, ASISTENTE
DE PÁRVULOS, ESCUELA
D-1229.-

PINTO ALBORNOZ ALCALDE

LAJA, 08 OCT. 2014

VISTOS:

1. Oficio Nº 276 de fecha 30.09.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2. Contrato de Trabajo: Srta. Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela, celebrado con fecha 07.10.14.

3. Las disposiciones del Código del Trabajo.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 07 de octubre 2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Claudia Belén Sepúlveda Valenzuela

R.u.t.

Establecimiento

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo

Asistente de Párvulos

Jornada

22 horas

Inicio Hasta 06 de octubre 2014 31 de diciembre 2014

Financiamiento

gestión

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3,- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(ÄRINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ĎISTRIBUCIO<u>N:/</u>

- Contraloría Regional (2)

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM -